

Ab. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
Notaria Quincuagésima Tercera
del Cantón Guayaquil



1. ESCRITURA No. 2016



2. ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
3. DE DOMICILIO Y CONSECUENTE
4. REFORMA PARCIAL DE
5. ESTATUTOS SOCIALES DE LA
6. COMPAÑÍA ENCALADACONSTRU
7. S.A. _____

8. =====

9. CUANTIA Indeterminada _____

10. En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
11. nombre, Provincia del Guayas, a los treinta y un días del
12. mes de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí,
13. Abogada Kelly Sempertegui Zambrano, Notaria
14. Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, comparece la
15. compañía ENCALADACONSTRU S.A., debidamente
16. representada por el señor JUAN PABLO CARPIO VACA, en su
17. calidad de Gerente General y Representante Legal, calidad que
18. acredita con su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que
19. se adjunta para que se incorpore como documento habilitante en
20. legitimación de su personería. – El compareciente es mayor de
21. edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
22. profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
23. capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien
24. insruído en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede
25. con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
26. minuta que es al tenor siguiente: MINUTA: "SEÑORA NOTARIA.-
27. Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo,
28. una por la cual conste el cambio de domicilio, al cantón Machala,

1 Parroquia Machala, Provincia de El Oro y consecuente reforma
2 parcial de los estatutos sociales de la compañía
3 ENCALADACONSTRU S.A. al tenor de las siguientes
4 cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece A la
5 celebración de esta Escritura Pública el señor Juan Pablo Carpio
6 Vaca, en su calidad de Gerente General y como tal Representante
7 Legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento
8 debidamente inscrito y vigente que se acompaña a esta escritura,
9 y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas, del treinta de marzo del año dos mil dieciséis, como lo
11 demuestra con la copia del Acta de Junta General Extraordinaria
12 de Accionistas de la referida Junta, que se adjunta como
13 documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA:
14 ANTECEDENTES.- a) La compañía ENCALADACONSTRU S.A. ,
15 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
16 Trigésima del Cantón Guayaquil, el veintidós de marzo del año dos
17 mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
18 veinticinco de Junio del año dos mil catorce. b) La Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de marzo del año
20 dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad aprobar el cambio de
21 domicilio de la compañía y consecuente reforma del estatuto social
22 de la compañía ENCALADACONSTRU S.A. CLAUSULA
23 TERCERA: Con los antecedentes expuestos, yo, JUAN PABLO
24 CARPIO VACA, Gerente General de la compañía
25 ENCALADACONSTRU S.A. , a nombre y en representación de la
26 misma, en mi calidad de representante legal y debidamente
27 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
28 celebrada el treinta de marzo del año dos mil dieciséis, declaro el

ENCALADACONSTRU S.A.



Guayaquil, 20 de Abril del 2015

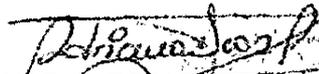
Señor
JUAN PABLO CARPIO VACA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **ENCALADACONSTRU S. A.**, en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil).

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que les sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria **TRIGESIMA** del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI**, el 22 de Marzo del 2013. E inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Junio del 2014.

Atentamente.


ELSA ADRIANA DIAZ ALCIVAR
Secretaria AD-HOC de la Junta

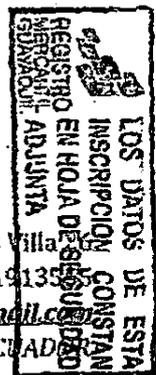


Declaro que acepto, el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ENCALADACONSTRU S. A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, Abril 20 del 2015.


JUAN PABLO CARPIO VACA
GERENTE GENERAL
C. C. # 1714886031
Nacionalidad Ecuatoriana

Dir.: Urdenor Primera Etapa Mz. 123 Villa
Móvil: 09919135
E-mail: encaladaconstru@gmail.com

QUITO - ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 19.974
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

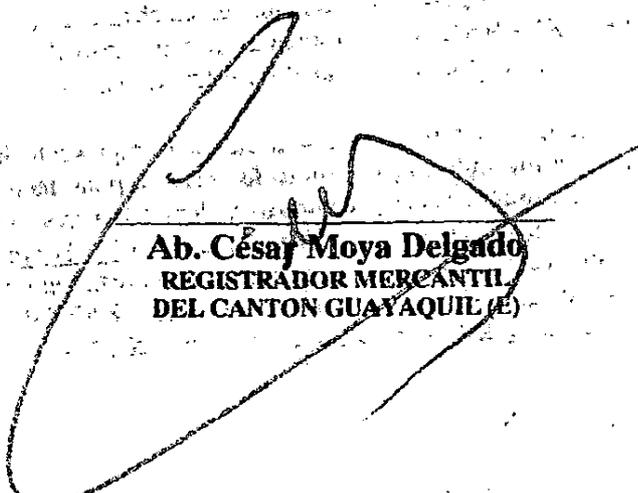
1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ENCALADACONSTRU S.A.**, a favor de **JUAN PABLO CARPIO VACA**, de fojas 15.176 a 15.178, Registro de Nombramientos número 5.093.

ORDEN: 19974



Guayaquil, 27 de abril de 2015

REVISADO POR: *6*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1128360



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENCALADA CONSTRU S.A.

CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, el 30 de marzo del 2016, siendo las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Ciudadela Urdenor Manzana 123 Solar No. 26, se reúnen en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ENCALADA CONSTRU S.A.**

1.- La señorita **ELSA ADRIANA DIAZ ALCIVAR**, por sus propios derechos, como propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones; y, 2.- El señor **GREGORIO OMAR VERDESOTO CEDENO**, por sus propios derechos y como propietario de ocho (8) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800.00)**, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Por decisión de los accionistas preside la sesión como la Presidenta Ad-Hoc **ELSA DIAZ ALCIVAR** y el señor **GREGORIO VERDESOTO CEDENO** como secretario Ad-Hoc de la Junta. El secretario procede a efectuar el correspondiente registro de los presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc, dejando constancia de que el quórum se completó minutos antes de las diez horas.

Las accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Art. 235 de la Ley de Compañías y también por unanimidad aceptan tratar los **PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:**

PRIMERO.- El cambio del domicilio de la compañía al Cantón Machala, Parroquia Machala, Provincia de El Oro.

SEGUNDO.- Efectuar la consecuente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía.

Dirección: Píscara Urb. La 7 14 12 17
Móvil: 0991-114321
E-mail: encaladaconstru@gmail.com
QUINCE - ECUADOR



ENCALADACONSTRU S.A.

TERCERO.- Autorizar al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del cambio del domicilio principal de la compañía y consecuente Reforma Estatutaria.

Antes de declarar instalada la sesión la Presidente de la Junta dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. La Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Hace uso de la palabra la Sra. Elsa Díaz Alcívar, quien en relación al primer punto del orden del día manifiesta "Que la compañía necesita realizar una modificación en su domicilio, por ser el centro de sus operaciones el Cantón de Machala, Parroquia Machala, Provincia de El Oro, y que allí se encuentran las instalaciones y la actividad comercial de la empresa.

En relación con el segundo punto del orden del día, continúa con la palabra el secretario Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que al realizar la modificación del domicilio deberá reformarse el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que quedará: **"ARTICULO PRIMERO: La compañía se denominará ENCALADACONSTRU S.A., la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y Reglamento que se expidieren. El domicilio principal de la compañía es el Cantón Machala, Parroquia Machala, Provincia de El Oro, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior."**

En relación al tercer punto del orden del día, continúa manifestando a la Sala, que de autorizarse el cambio del domicilio a la ciudad de MACHALA y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía propuesto, resulta necesario que la Junta General autorice al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todos los trámites y gestiones para el perfeccionamiento de la misma. Luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta por unanimidad de votos, RESUELVE DE FORMA UNANIME:

UNO.- a) Autorizar el cambio del domicilio al Cantón Machala, Parroquia Machala, Provincia de El Oro.

DOS.- Que se reforma el artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO: La compañía se denominará ENCALADACONSTRU S.A., la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y Reglamento que se expidieren. El domicilio principal de la compañía es el Cantón Machala, Provincia de El Oro, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior."

Dpto. Ingeniería - Calle Los Capatzen, 103250 - 20

Machala, 091113000

Correo: encaladaconstru@gmail.com

Tel: 070 - 6210000



TRES.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

Se da lectura al texto de la Junta, la misma que es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las doce horas.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta.

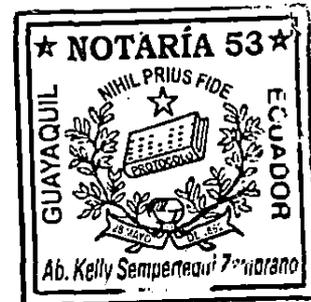

SRTA. ELSA DIAZ ALCIVAR,
Presidenta Ad- Hoc de la Junta

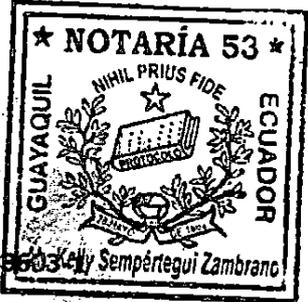

SR. GREGORIO VERDESOTO CEDEÑO,
Secretario Ad- Hoc de la Junta

ACCIONISTAS


Srta. ELSA ADRIANA DIAZ ALCIVAR


Sr. GREGORIO OMAR VERDESOTO CEDEÑO



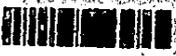


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CÁRPIO VACA
JUAN PABLO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALQUIPUZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

171489603 Kelly Sempértegui Zambrano



BACHILLERATO EMPLEADO V1833222

ATENDIDOS Y NOMBRADOS DEL PADRE
CÁRPIO CASA JUAN MANUEL

ATENDIDOS Y NOMBRADOS DE LA MADRE
VACA PUENTE LUISA GEMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYACIL
2014-08-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-11

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171489603-1 024-0214

CÁRPIO VACA JUAN PABLO

PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO

DPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00202

393980
2013/08/2014-15:49:46

ESP. 1024-03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992870915001
RAZON SOCIAL: ENCALADACONSTRU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARPIO VACA JUAN PABLO
CONTADOR: CADENA GRANJA SILVANA MARGOD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 25/06/2014
FEC. INSCRIPCION: 13/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

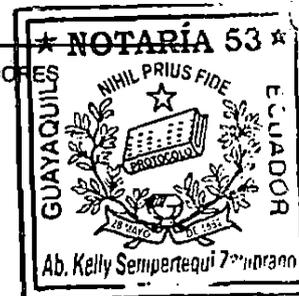
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Número: SOLAR 26 Manzana: 123
Referencia ubicación: DETRAS DE INTELCTRICA Telefono Trabajo: 042920415 Celular: 0981665206 Email: diviconstru@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2015 13:08:06



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992870915001
RAZON SOCIAL: ENCALADACONSTRU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 25/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE TELECOMUNICACION EN TELEFONIA CELULAR Y CONVENCIONAL
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Número: SOLAR 26 Referencia: DETRAS DE INTELECTRICA Manzana: 123 Telefono Trabajo: 042920415 Celular: 0981665206 Email: diviconstru@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/11/2015 13:06:06

Ab. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
Notaria Quincuagésima Tercera
del Cantón Guayaquil



1 cambio de domicilio y consecuente reforma del estatuto social de
2 la compañía, en los términos que se contiene en el acta
3 acompañada. – CLAUSULA CUARTA: El señor Juan Carlos
4 Carpio Vaca, en su calidad de Gerente General de la compañía
5 ENCALADACONSTRU S.A. declaro bajo juramento: a) Que se
6 efectúa el cambio del domicilio y consecuente reforma del estatuto
7 social de la compañía ENCALADACONSTRU S.A. de la compañía
8 de conformidad por lo dispuesto, por la Junta General Universal
9 Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de marzo del año
10 dos mil dieciséis. b) Que la compañía ENCALADACONSTRU S.A.
11 no tiene ningún contrato, ni deuda pendiente con el estado ni con
12 ninguna institución pública. – CLAUSULA QUINTA: El cambio de
13 domicilio y consecuente reforma del estatuto social de la compañía
14 ENCALADACONSTRU S.A. se ha efectuado de conformidad y en
15 los términos del acta de junta general universal extraordinaria de
16 accionistas del treinta de marzo del año dos mil dieciséis, que se
17 incorpora y forma parte de esta escritura. – También se agrega
18 como documento habilitante el nombramiento del gerente general.
19 CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACION. – Se autoriza a la Abogada
20 Katty de Navarro. – Registro número cero nueve- dos cero cero cero
21 – dos cinco ocho del Foro de Abogados del Guayas., para que
22 realice el trámite del cambio del domicilio y consecuente reforma
23 del estatuto social, ante la Superintendencia de Compañías y su
24 perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro Mercantil
25 correspondiente. Agregue usted señora Notaria las demás
26 formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de
27 (Hasta aquí la minuta). – Es copia. – En consecuencia el otorgante
28 se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que

Ab. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
Notaria Quincuagésima Tercera
del Cantón Guayaquil

1 se eleva a escritura pública.- Se agregan documentos de Ley.
2 Léida esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz
3 a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes se
4 afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la notaria,
5 doy fe.

6
7
8 **Por la compañía ENCALADACONSTRU S.A.**
9 **RUC: 0992870915001**

10
11 
12 **Sr. JUAN PABLO CARPIO VACA**
13 **Ced. Ciud. No. 171488603-1**
14 **c.v. 024-0214**

15 *Kelly G. Sempertegui Z.*
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
16 **NOTARIA TITULAR 53 DE Guayaquil**

17
18 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
19 **TESTIMONIO**, que sello y firmo en esta ciudad de
20 Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-l



Kelly G. Sempertegui Z.
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
QUINCUAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA 53
DEL CANTÓN



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Siento como tal en el presente SEGUNDO TESTIMONIO, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ENCALADA CONSTRU S.A.; otorgada ante mí, el treinta y uno de Marzo del dos mil dieciséis, he tomado nota de su aprobación, dando cumplimiento al artículo TERCERO de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001997, suscrita y otorgada el veintiuno de Abril del dos mil dieciséis, por el SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D), ABOGADO EFREN ROCA SOSA, Guayaquil, veinticuatro de Mayo del dos mil dieciséis. - *ℓ*



Kelly G. Sempertegui Z.
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000005388



20160901053000046

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901053000046

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2016, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901053P01043

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCALADA CONSTRU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0892870915001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901053P01043

Kelly G. Sempetegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veintidós días del mes de abril del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ENCALACONSTRU S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DEL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 09 mayo de 2016.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/mtbs



De conformidad con la facultad que me concede el Numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial vigente. DOY FE Que el presente documento que consta de 12 fojas útiles es fiel copia de su original que me fue presentado y devuelto al interesado

Guayaquil, -----

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
CANTÓN GUAYAQUIL 53



TRÁMITE NÚMERO: 3339



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	203
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714886031	CARPIO VACA JUAN PABLO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

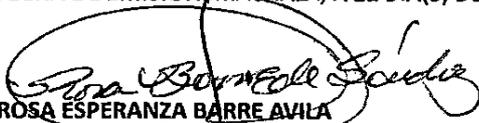
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL /31/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENCALADACONSTRU S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

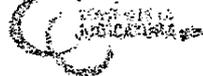
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

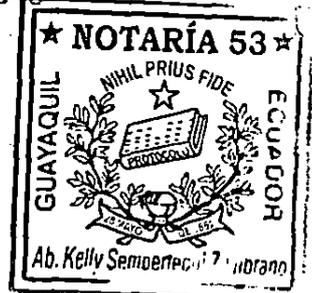




Factura: 002-001-000004107

20160901053P01043

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20160901053P01043						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2016, (15:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	ENCALADACONSTRU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	D992570815001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN PABLO CARPIO VACA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Kelly G. Sempetegui Z.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENCALADACONSTRU S.A. celebrada ante el DOCTOR FIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001997, suscrita el 21 DE ABRIL DEL 2016, por el AB. EFREN ROCA SOSA SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D); que contiene la APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ENCALADACONSTRU S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL, 20 DE MAYO DEL 2016.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000017925



20160901030001424

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001424



MATRIZ	
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2016, (16:13)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5722

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCALADACONSTRU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992870915001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

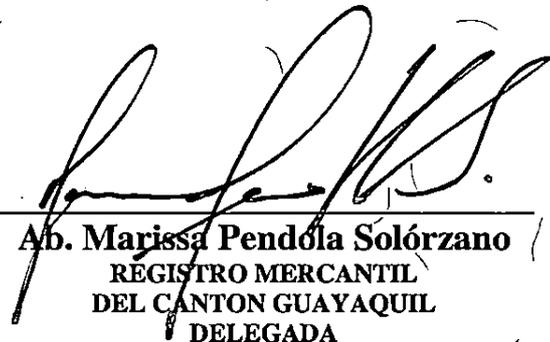
NUMERO DE REPERTORIO: 27.501
FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Julio del dos mil dieciseis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001997, dictada el 21 de abril del 2016, por el Subdirector de Actos Societarios (D), AB. EFREN ROCA SOSA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Machala, provincia de El Oro; y, la Reforma del estatuto de la compañía ENCALADACONSTRU S.A., de fojas 30.332 a 30.343, Registro Mercantil número 2.734. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27501




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 11 de julio de 2016

REVISADO POR:

Nº 1433220

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
01 SEP 2016 13:22

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		ENCALADA CONSTRU S.A.			
EXPEDIENTE:	179377	RUC.:	.0 992870915001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:			
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL			
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:			
EL ORO	MACHALA	MACHALA			
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:			
JAMBELI	SALINAS				
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:			
AV. BOLIVAR MADERO VARGAS	D130	21AVA OESTE 1ER. CALLEJON			
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:			
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:			
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:			
	.042920415				
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:			
	encaladaconstru@gmail.com				
CELULAR:	FAX:				
.0981665206					
REFERENCIA UBICACIÓN:					
JUNTO AL COLEGIO DE MEDICOS					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:					
SR. JUAN PABLO CARPIO VACA					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:					
1714886031					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



23 AGO 2016

St. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/AUG/2016 16:42:45

Usu: carlosad



Remitente:
CARPIO JUAN

No. Trámite: 15005 - 1

Expediente: 179377

RUC:

Razón social:

ENCALADACONSTRU S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL
RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	65
--	----